



ZONGOZOTLA

H. Ayuntamiento 2024-2027

Servir para trascender

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO 2024

**H. Ayuntamiento Zongozotla
2024-2027**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
MARCO NORMATIVO	2
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
ALCANCES	5
PROPÓSITO Y FIN DEL PROGRAMA DE TRABAJO	5
ACCIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO	5
EQUIPO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZONGOZOTLA	6
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2024	7
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRABAJO	12
TITULARES	13

INTRODUCCIÓN

El H. Ayuntamiento del Municipio de Zongozotla, tiene como objeto cumplir con el marco normativo vigente en materia de control interno; por lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos normativos en materia de Sistema de Control Interno, se elaboró el **PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2024**, como un herramienta que fortalezca el mejor cumplimiento de las funciones en todas las áreas del Ayuntamiento, en el cual se identificaron las acciones a implementar para el primer componente del Sistema de Control Interno establecidos en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) en cuanto a:

- a) Ambiente de Control;
- b) Administración de Riesgos,
- c) Actividades de Control Interno,
- d) Información y Comunicación; y
- e) Supervisión y Mejora Continua.

MARCO NORMATIVO

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servidores del Servicio Público.
- Ley de Obras Públicas y Servidores Relacionados con las mismas.

Estatat:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal.
- Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico.
- Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, Estatal y Municipal.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.

Municipal:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Zongozotla
- Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Zongozotla 2024-2027.
- Código de Ética y Conducta, y Conducta de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Zongozotla 2024-2027.
- Reglamento Interno Laboral del Ayuntamiento de Zongozotla 2024-2027.

OBJETIVO GENERAL

El presente documento establece las actividades que el personal del H. Ayuntamiento de Zongozotla, deberá realizar para implementar su control interno institucional, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de su gestión y prevenir posibles hechos de corrupción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las actividades que realiza cada área administrativa del H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla para el cumplimiento de los objetivos institucionales con la correspondiente implementación de controles adecuados y suficientes;
- Determinar con cada área administrativa cuáles serán los recursos necesarios para el óptimo desarrollo de sus actividades;
- Establecer un cronograma en el cual se establezca el seguimiento a la implementación del presente programa de trabajo;
- Determinar la estructura operativa que integrará la organización y ejecución del Control Interno del H. Ayuntamiento de Zongozotla;
- Colaborar la organización y ejecución del Control Interno, la metodología de administración de riesgos del H. Ayuntamiento de Zongozotla para supervisar y evaluar periódicamente las actividades.

ALCANCES

El presente Programa de Trabajo es de observancia general para todas y cada una de las áreas administrativas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Zongozotla y tiene como alcance principal disminuir los riesgos que se identifiquen en los componentes del Marco Integrado de Control Interno.

PROPÓSITO Y FIN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

De acuerdo a la siguiente matriz del Marco Integrado del Control Interno se presenta a nivel propósito y fin del plan, para los cuales se establecen objetivos, indicadores-metas y medios de verificación.

	OBJETIVOS	INDICADORES-META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN DEL PLAN	Promover una administración eficiente basada en el uso correcto y transparente de los recursos y bienes del organismo	Sistema de Control Interno implementado	Evaluaciones y seguimiento al plan de trabajo de Control Interno
PROPÓSITO DEL PLAN	Implementación del Sistema de Control Interno	Ejecución de acciones, establecidas en el plan de trabajo de control interno	Reporte de avances trimestrales e informe anual

ACCIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Durante la primera fase de implementación del Marco Integrado de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zongozotla, el componente 1 AMBIENTE DE CONTROL tiene 15 acciones, todas ellas con sus correspondientes metas, indicadores y

medios de verificación, a fin de garantizar la implementación del Sistema de Control Interno en el H. Ayuntamiento.

RESUMEN DE OBJETIVOS	INDICADORES-META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES		
COMPONENTE 1: AMBIENTE DE CONTROL	15 ACCIONES QUE IMPLEMENTAR	DOCUMENTOS, MEDIOS DIGITALES, INFORMES, PÁGINAS WEB, ETC.

EQUIPO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZONGOZOTLA

El Ayuntamiento constituirá la organización y ejecución del Control Interno, para lo cual se integrará con los siguientes miembros titulares:

- I. Presidente: Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Zongozotla.
- II. Secretario Técnico: El titular de la Contraloría Municipal.
- III. Vocales Externos:
 - a) Los enlaces de Control Interno de todas las dependencias y entidades.
 - b) Área de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Contraloría Municipal.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2024

Es el documento que define un curso de acción a seguir con la finalidad dar organización y ejecución del Control Interno del H. Ayuntamiento de Zongozotla.

El programa deberá incluir:

- Componentes del Sistema de Control Interno;
- Las acciones de mejora determinada;
- Fecha inicio y término programado;
- Fecha inicio y termino real;
- Unidad administrativa responsable de su implementación;
- Los medios de verificación;
- Trimestre del ejercicio en que se da cumplimiento; y
- Nombre y firma de Secretario Técnico, de elaboración.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2024

H. AYUNTAMIENTO DE ZONGOZOTLA

NO. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES		RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR		CRONOGRAMA DE TRABAJO				Medios de Verificación
		Unidad Responsa ble de la Ejecución	Servidor Público Responsa ble	Fecha programada		Fecha real		
1	Difundir a todo el personal a través de los mandos medios y superiores, la misión, visión, objetivo general y específicos, la estructura orgánica, funciones, responsabilidades del H. Ayuntamiento de manera general y por área correspondiente, con relación a los manuales de la organización del Ayuntamiento de Zongozotla.	Contraloría Municipal	Mariano Garcia Ponce	30-mar	15-abril			Circular a todo el personal, informes de actividades del H. Ayuntamiento
2	Pláticas al personal sobre los lineamientos normativos que regulan al H. Ayuntamiento: leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, etc.	Contraloría Municipal	Mariano Garcia Ponce	12-abri	15-abril			Circular a todo el personal, listado de asistencia del H. Ayuntamiento
3	Pláticas a todo el personal sobre el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos, del H. Ayuntamiento			15-abri	30-abri			Circular a todo el personal, informes de actividades, listado de asistencia y Carta Compromiso de Cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta de los Servidores

		Contraloría Municipal	Mariano García Ponce					Públicos del Ayuntamiento de Zongozotla.
4	Solicitar capacitaciones para los servidores públicos en todos sus niveles, sobre temas de Control Interno, su importancia y rol que desempeña dentro del H. Ayuntamiento	Contraloría Municipal	Mariano García Ponce	30-abri	12-may			Circular a todo el personal, informes de actividades, listado de asistencia y Carta Compromiso de Cumplimiento del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zongozotla.
5	Verificar la elaboración y aprobación de Manuales de Organización y Procedimientos del H. Ayuntamiento.	Área de Planeación, Seguimiento y Evaluación/ Contraloría Municipal.	Mariano García Ponce	15-may	30-may			Cronograma de trabajo y expediente con Avances.
6	Establecer buzones de quejas, sugerencias y en su caso denuncias ciudadanas	Contraloría Municipal	Mariano García Ponce	30-may	30-jun			Buzón en operación.
7	Aplicar evaluaciones de control interno, en temas de lineamientos normativos, funciones, responsabilidades, procesos, código de ética, al personal de primero, segundo y tercer nivel.	Área de Planeación, Seguimiento y Evaluación/	Mariano García Ponce	17-may	30-jun			Evaluaciones e informes de actividades.

		Contraloría Municipal.						
8	Aplicar controles internos con apego al Código de ética y Conducta del H. Ayuntamiento.	Contraloría Municipal	Mariano Garcia Ponce	22-jun	15-jun			Documento e informe de actividades.
9	Revisión y atención a quejas, sugerencias y/o denuncias ciudadanas	Contraloría Municipal	Mariano Garcia Ponce	01-jul	30-jul			Registro y oficios de seguimiento.
10	Actualizar el compendio de Leyes, Reglamentos, Acuerdos y demás documentos normativos del H. Ayuntamiento en el apartado de Marco Normativo en la página web oficial.	Contraloría Municipal	Mariano Garcia Ponce	01-Agost	15-Agost			Página web e informe de actividades.
11	Establecer un programa de capacitación en temas enfocados al logro de objetivos del H. Ayuntamiento	Área de Planeación, Seguimiento y Evaluación/ Contraloría Municipal.	Mariano Garcia Ponce	01-may	31-Dic			Programa de Capacitación e informe de actividades.

12	Difundir entre trabajadores Ayuntamiento, las obligaciones responsabilidades administrativas de los siguientes servidores públicos: 1.Tesorería. 2.Contraloría 3.Dirección de Obras 4.Unidad de Transparencia.	Área de Planeación, Seguimiento y Evaluación/ Contraloría Municipal.	Mariano Garcia Ponce	01-may	31-Dic			Oficios y/o circulares e informe de actividades
13	Elaborar informes de seguimientos del Programa de Trabajo de Control Interno.	Área de Planeación, Seguimiento y Evaluación/ Contraloría Municipal.	Mariano Garcia Ponce	01-may	31-Dic			Informes de Reportes Trimestrales
14	Atender el seguimiento a medidas preventivas y correctivas derivadas de resultados de auditorías.	Contraloría Municipal	Mariano Garcia Ponce	01-may	31-Dic			Solventaciones y oficios de contestación
15	Realizar las gestiones administrativas ante la Tesorería Municipal para la contratación de personal especializado en implementación de Sistemas de Control Interno	Contraloría Municipal	Mariano Garcia Ponce	01-may	31-Dic			Oficios e informe de actividades.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El seguimiento y monitoreo de la ejecución del presente Programa de Trabajo, está a cargo de los integrantes del de la ejecución del control interno del H. Ayuntamiento de Zongozotla, contando con el apoyo de las diversas áreas de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento, cumpliendo con los siguientes puntos:

- El seguimiento del Programa de Trabajo se realizará trimestral por la Contraloría Municipal a través de reportes trimestrales; y
- La evidencia documental y/o electrónica suficiente, competente, relevante y pertinente que acredite la implementación de las acciones de mejora y avances reportados del cumplimiento del Programa de Trabajo, será resguardada por los servidores públicos responsables y estará a disposición de los órganos fiscalizadores.

TITULARES

**Vo.Bo.
Joel Hernandez Zaragoza
Presidente Municipal**

**Mariano García Ponce
Contralor Municipal**